

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2013-4293** *Resolución por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de marzo de 2013.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

## ANEXO

### Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial según la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero.

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

#### 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación Básica	72
Obligatorios	138
Optativos	18
Trabajo Fin de Grado	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, Art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Dentro de los créditos optativos se podrán reconocer hasta 6 créditos por la realización de prácticas externas.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

#### 2. Distribución de los créditos de formación básica

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Cálculo I	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Cálculo II	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Métodos Matemáticos para Ingeniería	2	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Álgebra y Geometría	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura	Física	Física I	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura	Física	Física II	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Informática	Fundamentos de Computación	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica	Técnicas de Representación Gráfica	1	6

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Química	Química	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería y Arquitectura	Empresa	Empresas	2	6
Transversal de Universidad	Transversal	Habilidades, Valores y Competencias Transversales	1	6
Transversal de Universidad	Transversal	Inglés	1	6

### 3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica	Básico	60
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales	Básico	12
Ampliación de Formación Básica	Obligatorio	6
Común a la Rama Industrial	Obligatorio	60
Ampliación del Módulo Común a la Rama Industrial	Obligatorio	12
Tecnología Eléctrica	Obligatorio	48
Ampliación de Tecnología Eléctrica	Obligatorio	12
Optatividad Eléctrica	Optativo	18
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado "Información académica".

2013/4293